

## MARÍA DOLORES GAZTAÑAZPI OTAÑO

*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Donostia-San Sebastián,

Publica que en los Autos 429/02, ejecutoria número 66/04, seguida contra el deudor «María Dolores Gaztañazpi Otaño» domiciliada en Barrio Orzaika, número 18, 20810 Orío se ha dictado el Auto de fecha 11 de marzo de 2005, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 113.431,24 euros de principal y de 18.000,00 euros calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 11 de marzo de 2005.—Secretaría Judicial, María Jesús Stampa Castillo.—11.153.

## MARÍTIMA CONSIGNATARIA, S. L.

*Corrección de errores*

En el anuncio publicado el 16 de marzo de 2005 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, por error el nombre de la sociedad aparece escrito «Marítima Consignataria, S. L.» y el correcto es «Marítima Consignataria, S. L.».

Barcelona, 23 de marzo de 2005.—El Liquidador, Javier Muñoz Arias.—11.875.

## MERCEDES SÁNCHEZ MATEOS LARA

*Declaración de Insolvencia*

D.ª Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento Dem: 1241/03, ejecución n.º 101/2004 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de D. Vinicio Vicente Carrillo contra la empresa Mercedes Sánchez Mateos Lara sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 15/03/05, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar a los ejecutados en situación de insolvencia total por importe de 2.125,38 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—D.ª Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—11.390.

## MIDLAND IBERIA, S. L.

*(Sociedad escindida)*

## MIDLAND REAL STATE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## MIDLAND HOTELS & RESORTS, S. L.

*(Sociedades beneficiarias de nueva creación)*

*Anuncio de escisión total*

Se hace público que las juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 21 de marzo de 2005, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión total de «Midland Iberia, Sociedad Limitada», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las enti-

dades de nueva creación que se denominarán «Midland Real State, Sociedad de Responsabilidad Limitada» y «Midland Hotels & Resorts, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 22 de marzo de 2005.—Los Administradores únicos de «Midland Iberia, Sociedad Limitada» (José Santiago Cerro González), «Midland Real State, Sociedad de Responsabilidad Limitada» (José Santiago Cerro González) y «Midland Hotels & Resorts, Sociedad Limitada» (José Santiago Cerro González).—11.883.

1.ª 30-3-2005

## MONTECELO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo 9 de mayo a las diecinueve treinta horas, en el local de la Avda. de Alfonso Molina, 6-B, de La Coruña y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 10 de mayo, a la misma hora y lugar, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la gestión social, así como la propuesta de aplicación del resultado, referido todo ello al ejercicio social de 2004.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de los interventores para ello.

A partir de la publicación de la presente convocatoria de junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

La Coruña, 17 de febrero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Díaz Aledo.—11.115.

## NAIZ, S. A.

*(Sociedad absorbente)*

## ALBOTECA, S. A.

*(Sociedad absorbida)*

*Anuncio de fusión*

Las Juntas Generales de accionistas de Naiz, S. A. (Sociedad absorbente) y de Albotea, S. A. (Sociedad absorbida) celebradas todas ellas el día 23 de diciembre de 2004, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, con la absorción de esta última por la primera, con la extinción de la personalidad jurídica de Albotea, S. A. y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la absorbente. Dicha fusión se acordó en los términos del Proyecto de fusión redactado por los órganos de administración de las sociedades intervinientes e inscrito en el registro mercantil de Navarra en fecha 21/12/2004 y en el registro mercantil de la Rioja en fecha 20/12/2004.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente: a) El derecho que asiste a socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión en el domicilio de las sociedades intervinientes. b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores durante el plazo de un mes contado a partir de

la fecha de publicación del último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley.

Elizondo (Navarra), 23 de diciembre de 2004.—Domingo y Juan Luis Arotzarena Marín, Administradores solidarios de Naiz, S. A.; y Dña. Elisa Marín Gutiérrez, Domingo y Salvador Arotzarena Marín, miembros del Consejo de Administración de Albotea, S. A.—11.248.

y 3.ª 30-3-2005

## NAVES Y OBRAS CIVILES, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia provisional*

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de Alicante,

Hago saber: Que por Auto de esta fecha, dictado en la Ejecución número 21/05, autos número 679/04, sobre despido, seguidos a instancias de Rafael Pérez Cascant contra la mercantil «Naves y Obras Civiles, Sociedad Limitada» Código de Identificación Fiscal número B-53185351, con domicilio en 03803 Alcoy, avenida Alameda, 47, se ha decretado la insolvencia provisional de dicha empresa para el pago de la suma de 16.318,11 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 5 de noviembre de 2004.

Alicante, 10 de marzo de 2005.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—11.152.

## NORDKAPP INVERSIONES SV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Nordkapp Inversiones SV, S. A.», se convoca a los accionistas a la Junta General ordinaria de accionistas que se celebrará en Valencia, Hotel Astoria Palace, calle Rodrigo Botet, número 5, el día 25 de abril de 2005, a las doce treinta horas, en primera convocatoria y para el caso de que no pueda celebrarse en primera convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 26 de abril de 2005, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004, así como de la gestión del Órgano de Administración.

Segundo.—Ampliación de capital y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar y obtener en el domicilio social de la compañía o solicitar a ésta que les sea remitida de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que en relación con los puntos 1.º y 2.º del orden del día van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los preceptivos informes.

Se prevé la celebración de la Junta General en primera convocatoria, es decir, el 25 de abril en el lugar y fecha señalados anteriormente.

Madrid, 7 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Mas Millet.—11.300.

## NORMELTING 2000, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL

*Declaración de insolvencia*

Que en el procedimiento de ejecución n.º 64/04 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de la Mutua Vizcaya Industrial, contra la empresa «Normelting 2000, Sociedad Limitada Laboral», se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: «A los efectos de las pre-

sententes actuaciones (autos 853/03, ejecución 64/04), y para el pago de 4.092,00 euros de principal y la de 818,40 euros, calculados por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor "Normelting 2000, Sociedad Limitada Laboral", sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago».

Bilbao, 11 de marzo de 2005.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—11.149.

## NORPORTE, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de Insolvencia

Doña Ana Isabel Abancens Izcue, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de San Sebastián,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 107/03 seguida contra el deudor «Norporte Sociedad Limitada», se ha dictado el 9 de febrero de 2005 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 5.258,31 euros de principal más 1.050 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 14 de marzo de 2005.—El Secretario Judicial.—11.090.

## NORSEFI, S. A.

### Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, el próximo día 21 de abril de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en su defecto, el día siguiente, en el mismo domicilio y hora en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión social a lo largo del ejercicio 2004.

Tercero.—Opción de compra del pabellón.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Abanto (Bizkaia), 16 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Peña León.—11.325.

#### Anexo

Se hace constar, a los efectos previstos en la Ley, el derecho que asiste a los accionistas de examinar los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

## NUEVO CENTRO MÉDICO MAJADAHONDA, S. A.

### Junta General ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria de Nuevo Centro Médico Majadahonda, Sociedad Anónima, a celebrar, en primera convocatoria, el día 18 de abril de 2005, a las 21,00 horas o, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, 19 de abril de 2005, a la misma hora, en la calle Carretera Boadilla, Centro Colón, 2, Majadahonda (Madrid), con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados del propio ejercicio.

Cuarto.—Delegaciones pertinentes para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Todos los accionistas podrán obtener de la Sociedad, en forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—Los Administradores Mancomunados, José María Osuna Chambón y Pedro Luis Iglesias Arranz.—11111.

## OLISUMA MARBELLA, S. L.

### Anuncio de subsanación

Se subsana anuncio publicado en el Borme número 54, de fecha 18 de marzo de 2005, ya que en el activo donde dice capital social, debe decir: «caja»; y en el título donde dice: Olisuma Marbell, Sociedad Limitada, debe decir: «Olisuma Marbella, Sociedad Limitada».

Málaga, 23 de marzo de 2005.—11.880.

## PERFICART, S. A.

### (En liquidación)

Se pone en general conocimiento el estado de la liquidación de la sociedad a 31 de diciembre de 2004, poniendo de manifiesto, que un accionista ha impugnado las Juntas generales celebradas en fechas 7 de mayo de 2004 y 2 de julio de 2004, estando las mismas pendientes de sentencia firme:

	Euros
Activo:	
Activo circulante.....	313.540,20
Deudores .....	3.200,00
Tesorería .....	310.340,20
Total activo .....	313.540,20
Pasivo:	
Fondos propios.....	207.007,59
Acreeedores a corto plazo.....	96.532,61
Total pasivo .....	313.540,20

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento del artículo 273 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Soria, 16 de marzo de 2005.—El liquidador único, Iván Carro Merino.—11.284.

## PREBETONG LUGO HORMIGONES, S. A.

### Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 28 de febrero de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, avenida Benigno Rivera sin número, Polígono Industrial del Ceao (Lugo), el día 15 de abril de 2005, a las dieciséis horas treinta minutos, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Solicitud de acogimiento al Régimen de Consolidación Fiscal para el ejercicio 2005 y sucesivos.

Segundo.—Delegación de facultades para formalizar, ejecutar, inscribir, rectificar o subsanar los acuerdos adoptados.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede realizarla, del Acta de la Junta.

Lugo, 28 de febrero de 2005.—El Secretario, Luis Güell Cancela.—11.024.

## PREBETONG LUGO, S. A.

### Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 28 de febrero de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, avenida Benigno Rivera sin número, Polígono Industrial del Ceao (Lugo), el día 15 de abril de 2005 a las dieciséis horas, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al Ejercicio de 2004 de Prebetong Lugo, Sociedad Anónima y de su Grupo Consolidado, así como del Informe de Gestión de Prebetong Lugo, Sociedad Anónima y de su Grupo Consolidado, y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados correspondientes al Ejercicio de 2004.

Tercero.—Solicitud de acogimiento al Régimen de Consolidación Fiscal para el ejercicio 2005 y sucesivos.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalizar, ejecutar, inscribir, rectificar o subsanar los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede realizarla, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Lugo, 28 de febrero de 2005.—El Secretario, Luis Güell Cancela.—11.018.

## PROMOCIONES EASO, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de «Promociones Easo, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta General de Accionistas, a celebrar, en el domicilio social, el día 29 de Abril de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria y, si fuera preciso en segunda convocatoria el día 30 de Abril de 2005, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, correspondientes al Ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Aprobación del Acta, o, en su caso, nombramiento de interventores.

De conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los Señores Accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

San Sebastián a, 22 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Morlan Gordillo.—11.881.